



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017.

**Asunto:** Notificación acuerdo del  
Presidente del Comité Especializado  
**Número de Expediente:** UT-A/0228/2017

**Apreciable solicitante**  
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000127917**, en la que solicitó la información relativa a:

**“Del programa de jubilados de la Suprema Corte, requiero los siguientes documentos e información, de 2005 a la fecha:**

- Presupuesto asignado para el programa de jubilados, de forma global anual y desglosado por año y por Casa de la Cultura Jurídica
- Presupuesto asignado a cada Casa de la Cultura Jurídica, si se ha ejercido completamente o ha habido un sobre ejercicio o sub ejercicio y si se ha devuelto la cantidad a la federación o en su caso se ha tenido que asignar una mayor cantidad de recursos a la Casa de la Cultura
- Número de personas inscritas, desglosado por año y por Casa de la Cultura Jurídica, indicar si son de la Suprema Corte o del Consejo de la Judicatura (juzgados, tribunales o áreas administrativas) y si son de este último órgano indicar el sustento legal para que la Suprema Corte destine recursos para personal que no laboró en la Institución
- Nombre de las personas inscritas, al ser personas que reciben de manera directa recursos públicos, no se puede considerar información reservada o confidencial, desglosado por año y por Casa de la Cultura Jurídica
- Actividades contratadas para mantener ocupados a los jubilados (tales como clases de pintura, baile, yoga, entre otros), desglosado por año y por Casa de la Cultura Jurídica, y el costo mensual erogado, en caso de que hayan sido gratuitas, especificarlo, además de indicar si han desarrollado eventos culturales para el público en general y si han cobrado para ello o han recibido alguna gratificación para el desarrollo de dicha actividad, además señalar si personal de la Casa de la Cultura asistió y recibió el beneficio
- Regalos, gratificaciones, bonos (día de la madre, día del padre, navidad, entre otros, así como regalos en especie que hayan recibido) que destinó la Suprema Corte para los jubilados, desglosado por año y por Casa de la Cultura Jurídica, además señalar si personal de la Casa de la Cultura recibió el beneficio
- Paseos tomados por los jubilados, ya sea en el estado de origen o fuera del estado, para ello, indicar el lugar, medio de transporte, gastos de alimentación, actividades que realizaron, y si el jubilado aportó alguna cantidad, referirla en el documento, desglosado por año y por Casa de la Cultura Jurídica, y si es necesario llevar personal médico, por ser personas con diversos tipos de padecimientos (no se solicita información personal de los jubilados), además señalar si personal de la Casa de la Cultura asistió y recibió el beneficio



- Cantidad erogada por desayunos, comidas o cenas, para los jubilados, desglosado por año y por Casa de la Cultura Jurídica, y si el jubilado aportó alguna cantidad señalarla en el documento, además señalar si personal de la Casa de la Cultura asistió y recibió el beneficio
- Señalar si los jubilados desarrollan alguna función actividad inherente a la Casa de la Cultura y si reciben algún tipo de gratificación por esta situación, y si no la reciben, en que normativa se encuentra el que pueden ocupar a los jubilados para hacer funciones o actividades de servidores públicos, desglosado por año y por Casa de la Cultura Jurídica.”

### **Acuerdo del Presidente del Comité Especializado**

Por este conducto, le notifico el acuerdo dictado por el Ministro Presidente del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CECJN/REV-30/2017**, anexo al presente.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**

Subdirector General

Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial